



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO CLK-DDSRE-FISM-AD-02/2021

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de CALKINI, CAMPECHE, siendo las 10:30 hrs, del día 11 DE MAYO DE 2021, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONOMICO UBICADO EN LA CALLE 23 S/N ENTRE 18 Y 20 DEL BARRIO SAN MIGUEL KUKAB EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II. NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA Y DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RURAL Y ECONOMICO Y DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA.

Los que intervienen en el acto:

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONOMICO.

- ING. JORGE LUIS EK CHIM. Director de Desarrollo Social Rural y Económico
- LIC. JUAN DE DIOS COCÓN CHI. Supervisor de Obra

POR PARTE DEL CONTRATISTA: JAVIER ESTEBAN MONTERO NOVELO

ADMINISTRADOR UNICO C. JAVIER ESTEBAN MONTERO NOVELO

- SUPERINTENDENTE DE OBRA C. ARQ. ESMERALDA ESCAMILLA HERNANDEZ.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

SE RECEPCIONA LA OBRA CONSISTENTE EN: "REHABILITACION DE LA CALLE VEINTIOCHO ENTRE CALLE VEINTISIETE Y CALLE VEINTINUEVE BARRIO CENTRO EN LA LOCALIDAD DE BECAL"

IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

OPERADO
FISM DE 2021

J *J* *O* *J*

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kukab, 24900, Calkini, Campeche.

DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO



V.

El importe contractual correspondiente al Contrato: CLK-DDSRE-FISM-AD-02/2021 es de:

\$ 712,815.05 (SON: SETECIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 05/100 M.N., IVA INCLUIDO).

- PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Conforme al periodo de contrato:

Fecha de inicio: 09 DE ABRIL DEL 2021

Fecha de terminación: 07 DE MAYO DEL 2021

Plazo de ejecución: 29 DÍAS NATURALES

Conforme al periodo real de ejecución:

Fecha de inicio: 09 DE ABRIL DEL 2021

Fecha de terminación: 07 DE MAYO DEL 2021

Plazo de ejecución: 29 DÍAS NATURALES

OPERADO
FISM DE 2021

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

	PERÍODO DE EJECUCION	IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE PAGADO	OBSERVACIONES
ANTICIPO	-----	-----	\$213,844.52	
ESTIMACION UNO (FINIQUITO)	09 ABRIL AL 07 MAYO DE 2021	\$614,443.22	\$498,909.62	
		\$614,443.22	\$712,754.14	

VII. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

7 2 0 1

DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO
Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kukab, Calkini, Campeche. : 24900.



El contratista JAVIER ESTEBAN MONTERO NOVELO, hace entrega a la Residencia de Obra, los planos correspondientes a la construcción final, consistentes en:

- VIII. "REHABILITACION DE LA CALLE VEINTIOCHO ENTRE CALLE VEINTISIETE Y CALLE VEINTINUEVE BARRIO CENTRO EN LA LOCALIDAD DE BECAL"
- IX. CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA O A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.
- X. "REHABILITACION DE LA CALLE VEINTIOCHO ENTRE CALLE VEINTISIETE Y CALLE VEINTINUEVE BARRIO CENTRO EN LA LOCALIDAD DE BECAL"

**OPERADO
FISM DF 2021**

ENTREGA DE GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto el CONTRATISTA hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquiera otra responsabilidad en que hubiere incurrido consistente en FIANZA DE VICIOS OCULTOS No. 2559703 SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIA S.A. CON FECHA DE EXPEDICION DEL 07 DE MAYO DE 2021.

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RURAL Y ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE CALKINI Y EL CONTRATISTA ALEJANDRO GUADALUPE GONZALEZ ARTEAGA RESPECTIVAMENTE.

ING. JORGE LUIS EK CHIM
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONOMICO

C. ARQ. ESMERALDA ESCAMILLA HERNAN
SUPERINTENDENTE DE OBRA

LIC. JUAN DE DIOS COCON CHI
SUPERVISOR DE OBRA

C. JAVIER ESTEBAN MONTERO NOVELO
ADMINISTRADOR UNICO

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kukab, ... 24900, Calkini, Campeche.

DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONOMICO

